DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 11/Noviembre/2020

CD ID No.: 385.484

A: ***CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 385.484, para el suministro de "**SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**" garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs 5.000.000 (cinco millones de guaraníes) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2022.

Nombre: JOSE CARLOS ORICCHIO URRUTIA, C.I.: 974.213

ANDRES VAZQUEZ MEIXNER, C.I.: 788.458

En calidad de Representantes Legales del Proveedor:

Firma DOCUMENTA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DOCUMENTA S.A